

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 568/23.

Carpeta N° 667.368/23.

Tipo de Contratación: TRAMITE SIMPLIFICADO – ART. 17º

Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE ROLLOS DE ETIQUETAS OPP, POR EL TERMINO DE SEIS (6) MESES, CON DESTINO AL SERVICIO HEMOTERAPIA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.

1. A fojas 1, la Dirección General de Compras y Contrataciones preavisa con antelación suficiente que el vencimiento de la orden de compra N° 817/22 tendría lugar el día 10/08/2022; emitida oportunamente a favor de la firma ID GROUP S.A.
2. El Servicio Hemoterapia con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez; solicitan la prórroga por el 50% de la orden de compra original; según fojas 3.

ANTECEDENTES

3. Ante la imposibilidad de acceder a dicha prórroga por parte de la firma aludida, y conforme lo informado a fojas 8 por la Dirección General de Compras y Contrataciones; el Servicio Hemoterapia formula la Solicitud de Pedido N° P12/2023, según constancias obrantes de fojas 9/14; por la Contratación para la adquisición de ROLLOS DE ETIQUETAS OPP, por el término de doce (12) meses; con las especificaciones técnicas correspondientes, y cuya conformidad presta el Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez.
4. Por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12 y a los fines de estimar el monto de la presente contratación.
5. A tal efecto se adjunta de fojas 20/21 presupuesto recibido de la firma ID GROUP S.A., y cuadro comparativo de precios a fojas 22; del cual se desprende que el total estimativo del gasto asciende a la suma de \$ 958.320,00.- (Julio/23)
6. La Dirección General de Compras y Contrataciones a fojas 23/30, agrega el proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares que regirá el procedimiento de selección.
7. La Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos emite Dictamen N° 391/CEAJ/23, no teniendo objeciones que plantear respecto del proyecto de pliego obrante a fojas 23/30, y la prosecución del proceso; según fojas 32.
8. Con la conformidad prestada por la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros a fojas 33 in fine, se eleva a la Presidencia para su intervención y posterior autorización para un llamado a Licitación Pública.
9. Mediante Resolución N° 518/Ob.SBA/23; de fecha 19/09/2023, autorizo el llamado a Licitación Pública referente a la Contratación por la adquisición de ROLLOS DE ETIQUETAS OPP, por el término de doce (12) meses; con destino al Servicio Hemoterapia del Sanatorio Dr. Julio Méndez; en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente; y aprobó el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante de fojas 26/33, que regirá el procedimiento de selección.
10. Por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según fojas 48/53, recibiendo las ofertas hasta el día 09/11/2023 a las 14:00 horas; labrándose luego ACTA DE APERTURA N° 290/23, recibiendo UNA (1) sola propuesta, perteneciente a la firma ID GROUP S.A., según fs. 58/84.(\$3.184.536)
11. A fojas 87, se requirió asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 89 por la Dra. Tatiana Carcamo – Jefa Unidad Hemoterapia del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en donde analiza, la única oferta presentada. mediante Acta de Preadjudicación n° 475/23, esta Comisión aconsejó:
 - a) Descartar la firma ID GROUP S.A., por considerar lo ofertado precio excesivo.
 - b) Dejar sin efecto el llamado a licitación pública realizado a fs. 85.
 - c) Autorizar un nuevo procedimiento licitatorio para la adquisición de referencia.
12. Configurada la causal prevista en el inciso b) del Artículo 16º. Del reglamento de Compras y Contrataciones; la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita se dictamine si existen observaciones que realizar al encuadre propuesto y a la prosecución del trámite Simplificad, en los términos del Artículo 17º, del mismo Cuerpo Normativo.
13. A fojas 93, la Conducción Ejecutiva Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 658/CEAJ/2023, de fecha 22 de Noviembre, entiende que se encuentran plenamente explicitadas las razones de necesidad, que permiten encuadrar la presente en el marco de lo dispuesto en el Art. 17º del Rg de C. y C.
14. A partir de ello, y tomándose como valor de referencia la última cotización presentada en el mes de Noviembre/23; la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, según fojas 95/98, recibiendo las ofertas hasta el día 28/11/2023 a las 13:00 horas; labrándose luego ACTA DE APERTURA N° 330/23, recibiendo UNA (1) sola propuesta, perteneciente a la firma ID GROUP S.A., según fs. 99/103.(\$2.667.246)
15. A fojas 105, se requirió asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 107 por la Dra. Tatiana Carcamo – Jefa Unidad Hemoterapia del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en donde analiza, la única oferta presentada.

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, la oferta presentada, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º y 59º del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja:

- a) Pre adjudicar a la firma ID GROUP S.A., por ser la única oferta, ajustarse a lo solicitado, de acuerdo al siguiente detalle:

R.N	FIRMAS	MOTIVO	CANT.	VALOR UNIT.	TOTAL
1	ID GROUP S.A.	Por única oferta, ajustarse a lo solicitado, según marca ofrecida.	42	\$ 7.173,00	\$ 301.266,00
2			38	\$ 53.115,00	\$ 2.018.370,00
3			30	\$ 11.587,00	\$ 347.610,00
TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....					\$ 2.667.246,00

MBR/mjar

[Handwritten Signature]
DR. EZEQUIEL F. VIRGLIO
DIR. GRAL. COMPRAS Y CONTRATACIONES
Ob. SBA

[Handwritten Signature]
RAUL DANIEL
COORDINADOR GENERAL
DE RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS.

COMISION GENERAL
DE PREADJUDICACIONES
DE SERVICIOS DE OB.SBA
19 DIC 2023